

# El Comercio de Bolivia

## DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV |

La Paz, sábado 28 de septiembre de 1912

| N° 3,603

### "EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, SEPTIEMBRE 28 DE 1912

### Alcances del derecho de preferencia

El contrato celebrado en París para la negociación del empréstito nacional de 1910, estipula en una de sus cláusulas que cuando hubieran de ejecutarse en Bolivia trabajos de carácter público y principalmente de construcción de ferrocarriles, el Gobierno se dirigiría de preferencia—en caso de igualdad de condiciones— a los Banqueros que colocaron dicho empréstito; es decir, a Monsieur Legru y al Crédit Mobilier Français conjuntamente.

Basta el enunciado anterior para descubrir que no se trata de un derecho ilimitado de preferencia de que pueden usar los Banqueros sin restricción alguna. No tal. Por el contrario, ese derecho podrá ejercitarse solamente en ciertas condiciones: cuando sea el Gobierno el que deseé efectuar un trabajo de carácter público, y cuando las condiciones sean iguales con las de otros propietarios; pero no puede hablarse de preferencia cuando se trata de propuestas hechas por compañías o empresas particulares en que el rol del Estado no puede ser otro que el de examinarlas y aceptarlas o rechazarlas.

Sin embargo, admitimos por un momento que el derecho de preferencia pueda hacerse valer también en tratándose de propuestas hechas por empresas particulares, y para concretar más el asunto, examinémoslo con relación a las propuestas ferroviarias en tramitación actual: El Gobierno convocó a propuestas para la construcción del ferrocarril de Potosí a la capital de la República, y presentaron las suyas la Bolivia Development & Colonization Co., para la construcción de una línea y de otras no comprendidas en el decreto de convocatoria; por otra parte, se presentó el Syndicat Français des Chemins de Fer en Bolivia, para la construcción de solamente el ferrocarril Potosí-Sucre, pero en condiciones evidentemente inferiores a aquélla. En esta situación, apodaría el Syndicat tomar las condiciones de la propuesta que le avenía, alegando derecho de preferencia para que se le otorgue la concesión del ferrocarril a que se refiere la convocatoria a propuestas, y podría igualmente pedir que se le dé la preferencia para la construcción de las otras líneas no contenidas en la convocatoria, comprometiéndose a llevarlas a término en las mismas condiciones que las de la propuesta de la Bolivia Development, representada por Mr. Pope? Indudablemente que no. Lo contrario sería reconocer al Syndicat un privilegio, y más que un privilegio un monopolio exorbitante e inconstitucional que cerraría las puertas del país a toda iniciativa, a todo trabajo y a todo capital que no vinieran con la aprobación de quien hubiera obtenido tan monstruoso derecho; sería atentar al libre desarrollo de las industrias y capitales en Bolivia; sería poner al Estado en la situación de un menor de edad que no puede tratar libremente con quien le plazca o le conviene, si no es forzadamente por medio de su tutor o de alguien a quien éste se lo permite; sería, por último, la enajenación de una parte importante de la soberanía del Estado.

Quién ni qué empresa se animaría a gastar su dinero, su tiempo y sus esfuerzos en estudiar y preparar una propuesta (que esfuerzos, dinero y tiempo cuesta eso si se quiere proceder seriamente), si sabe que el Syndicat puede arrebatarle el resultado de esfuerzos considerables con solamente alegar su derecho de preferencia? ¿Qué papel jugará el Es-

tado cuando para otorgar una concesión tenga que dirigirse al Syndicat para saber si lo permite o no? En cambio, quien goce de tal privilegio no necesita rá incomodarse para nada, pues le bastará ponerse en acecho de propuestas que se presenten al Gobierno y disueltas a título de preferencia.

De las reflexiones que preceden se deduce la consecuencia de que el derecho de preferencia acordado en el contrato del empréstito no puede ejercitarse sino en muy limitadas condiciones, que reduciríamos a dos: coexistencia de propuestas e igualdad de las mismas; solamente asíse puede preferir.

Hasta aquí hemos venido hablando en la hipótesis, por cierto no consentida, de que el Syndicat Français goce de aquel derecho de preferencia que, como hemos dicho anteriormente, fué concedido al Crédit Mobilier y a M. Legru conjuntamente; esto es, a la persona jurídica que estas dos entidades financieras constituyeron, bajo el nombre de los Banqueros, para tratar con el Gobierno boliviano acerca de la colocación del empréstito. En esta operación y el contrato de referencia, el Gobierno no reconoce, en efecto, ni a M. Legru ni al Crédit Mobilier individualmente considerados, sino el consorcio de ambos: los Banqueros. Por consiguiente, la preferencia cuando llegue el caso, sólo podrá redamarse por esa persona jurídica con la que trató Bolivia: los Banqueros y nada más que los Banqueros.

Preguntamos ahora, ¿con qué derecho se presentarían A o B, con quienes el gobierno jamás tuvo trato alguno (véase Syndicat Français), para reclamar un derecho de preferencia concedido a los Banqueros?

Este razonamiento nos conduce la cuestión de la transmisibilidad de tal derecho, que, en suma, no constituye sino una franquicia y una deferencia de parte del gobierno, consistentes en que, cuando las condiciones sean iguales, éste preferirá tratar con los Banqueros. Ahora bien, ¿es transferible, a cualquier título que sea, el derecho de preferencia que un convocado a almorzar no podría enviar a cualquiera para ocupar su asiento, y menos si esto le reporta beneficio?

El distinguido Delegado Nacional de Colonias, señor Roaldo Arauz, en su informe del año en curso, ha propuesto también, con muy buen acuerdo, un medio de obligar a los terratenientes a labrar sus tierras creando un impuesto en esta forma:

"Un mínimo de dos centavos anuales por cada hectárea de tierra, cualquiera que sea su calidad y condición, y comprendida entre 2,500 y 20,000 quedando libre de contribución la pequeña propiedad menor de 2,500 hectáreas (una legua); por lo tanto, el propietario de ocho leguas, por ejemplo, o sean las 20,000 hectáreas, pagará dos centavos por cada una de las comprendidas entre 2,500 y 20,000; esto es 17,500. Con esta contribución de dos centavos, correspondería £ 4 (Bs. 50) por cada 2,500 que tiene nuestra legua; de manera que, en el supuesto caso del propietario de ocho leguas (20,000), pagará £ 28 (Bs. 350) correspondientes a siete leguas. Despues, por cada hectárea que su ba desde 20,000 hasta 100,000, contribuirá con tres centavos, así es que el propietario de las 100,000 hectáreas, por las primeras 2,500, no pagará ningún impuesto; por las comprendidas entre 2,500, dará dos centavos por cada una, o sean £ 4 por legua, y por las excedentes de 20,000 hasta las 100,000 pagará tres centavos, o sean £ 6 por cada legua que pase de las ochas primaveras hasta la 40 inclusive, o sean hasta las 100,000 hectáreas. Por cada hectárea que excede de las 100,000 hasta 200,000, pagará cuatro centavos, y en igual proporción irá ascendiendo un centavo por cada centena."

La necesidad de pagar un impuesto, sería incentivo para cultivar y crearse una renta que no solamente atienda aquél servicio sino que le dé mayores utilidades, porque nadie paga por lo que nadie le produce.

Falta de esta ventaja y del aumento, sin mencionar del capital particular, de las ren-

tas fiscales, se obtendría en poco tiempo, el abaratamiento de la vida de Colonias, porque se producirían materias de primera necesidad, en que puede ser tan pródiga aquella naturaleza y que hoy se pagan a peso de oro, porque nadie se ocupa en pedirlas de la tierra que pisan y que se les ofrece tan espontáneamente. No se

preocuparían simplemente de la goma, establecerían otras industrias y por este medio se aprestarían tal vez a combatir la crisis gomera que se avanza por la plantación de árboles en la India, hecho trascendental que ya conocen nuestros lectores por publicaciones de este mismo diario.

SALUSTIO.

ria de la administración del señor Augusto B. Leguía, concordando todos los comentaristas en la versión de sus juicios.

Ayer fué entrevistado un viejo diplomático para que diera a conocer sus conceptos sobre el gobierno sudamericano que acaba de pasar dejando honda y sobre su sucesor.

El aludido diplomático cree que el primer gabinete del señor Billinghurst sabrá encarar por la vía del acierto todos sus actos, corrigiendo la desatinada labor del gobierno fenecido. Confía en que dicho primer gabinete facilitará la solución de los asuntos internos que hoy preocupan al pueblo peruano. Recuerda que el ministro de instrucción se educó en el colegio San Ignacio de Santiago. Añade que los sostenedores de la funesta política de Leguía y de Porras han sido alejados del gobierno para mejor desenvolvimiento de él; que la bancarrota fiscal podrá ser salvada, y que el Perú podrá luego entrar en la explotación de la dársena del Callao.

"El Mercurio" dice: Los azares y la agitación del gobierno del señor Augusto B. Leguía se deben a que los peruanos sufrieron un recaudo abrumador en aras de aumentos de presupuestos, especialmente el de guerra, a la pérdida de cincuenta mil kilómetros cuadrados obsequiados al Brasil, etc.

El señor Leguía trató de independizarse, desembarazándose de aquellos elementos partidistas que lo elevaron al poder y provocó un lamentable fracaso en las relaciones internacionales. Órganos respetables de la prensa limeña atestiguan este descalabro y justifican Chile porque menoscabó insinuaciones amistosas posteriores a la ofensa que se le infirió cuando ofreciera una corona de bronce en homenaje a los héroes peruanos; lo justifican también cuando observó la actitud que debía observar después del robo del escudo que se ostentaba en el consulado de Chile en el Callao, robo que fué inventado con el fin de agravar las dificultades diplomáticas entre ambos países.

Billinghurst nada debe a Leguía. Llega a la suprema magistratura en brazos de un pueblo que con justicia se alborota a celebrar la exaltación de un hombre en quien cifra la realización de las aspiraciones de paz y de trabajo.

Así se expresa "El Mercurio" en su edición de hoy.

"La Unión" hace reminiscencia de las fanfarrias de Leguía, de quien dice que avivó los odios, poniendo al Perú al borde de una guerra. (Se refiere a aquel discurso popularizado que pronunciara desde los balcones del palacio presidencial en un meeting organizado por los repatriados peruanos de Chile, discurso en que, según se dijo, S. E., con el ánimo de popularizarse, emplazaba al enemigo del 79 a una guerra no lejana).

El mismo diario llama la atención hacia la forma de escarnio en que el señor Leguía abandonó el mando supremo.

"La Razón" manifiesta su complacencia por el arribo del señor Billinghurst a la presidencia de su país y confía en que sabrá poner fin a las atrocidades del Putumayo, procurando el merecido castigo de los verdugos de tantas víctimas que fueron sacrificadas en esas regiones gomeras.

**Los Bancos extranjeros en Bolivia**

Registramos a continuación los importantes documentos que se han producido en la H. Cámara de Senadores con motivo de un proyecto de ley presentado a dicha Cámara por el H. Enrique Salinas.

El referido proyecto de ley es el siguiente.

Los Bancos extranjeros establecidos o que se establecieren en el país, mantendrán un enca-

### NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para «EL COMERCIO DE BOLIVIA» por la vía de Buenos Aires.

#### ESTADOS UNIDOS

RENDIMIENTO DE UNA COSECHA. —TAFT Y ROOSEVELT REUNIRÁN A LA FUTURA PRESIDENCIA?

Washington, 27.—A 729,926 fardos alcanza la cosecha de algodón en el presente año. La del pasado arrojó la cifra de 771,297 fardos.

—Será cierto? No hay fundamento para afirmarlo; pero ello es que se rumorea que los candidatos a la próxima magistratura suprema, Mr. William H. Taft y Mr. Theodore Roosevelt, han llegado a una trascisión que importa para ellos una renuncia absoluta a su elección.

—Es posible que tras tantas fatigas, tan ardorosa lucha y tan hondo antagonismo que a las veces resultaba un duelo personalista, ambos prominentes y gigantescos adversarios conviertan en humo de pajes una campaña como la que viene realizando?

A estas preguntas contestan con admisión de credulidad en los círculos políticos, donde las versiones se apoyan en un convenio que dizque han acordado ambos rivales anulando sus candidaturas en pro de cualquier personaje que milita o en el bando progresista o en el republicano.

—Cerca de Borghetto chocaron dos automóviles, uno dirigido por el ilustre inventor Guglielmo Marconi y el otro por el comendador Beltrami.

—Ambas personas han resultado heridas.

#### ITALIA

ESTADISTA MORIBUNDO.—MARCONI Y BELTRAMI VICTIMAS DE UN ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO.

Roma, 27.—En Milán se encuentra en estado agónico el célebre estadista Visconti Venosta.

—Cerca de Borghetto chocaron dos automóviles, uno dirigido por el ilustre inventor Guglielmo Marconi y el otro por el comendador Beltrami.

—Ambas personas han resultado heridas.

#### CHINA

PROTESTAS DEL GOBIERNO ANTE RUSIA E INGLATERRA.

Pekín, 27.—El gobierno ha enviado de Rusia una protesta contra los agentes rusos que fomentan activamente la rebelión en la Mongolia.

Análoga protesta dirigió al gobierno de Inglaterra por la ocupación del Tibet, que pertenece a la Cina.

#### FRANCIA

NOTICIAS DE MARRUECOS

París, 27.—El residente general de Francia en Marruecos, general Lyanty, anuncia que después de la derrota del presidente El Heiba, rindiósecondicionalmente el caid Eu-

#### ESPAÑA

##### INCREMENTO DE LA FLOTA DE GUERRA.—EN BENEFICIO DE LOS DE HEREDADOS DE LA FORTUNA.

Madrid, 27.—La revista «Ejército y Marina» hace saber que el ministro de marina, señor Pidal, ha resuelto encargar la casa naval de los señores Wickers la construcción de los buques de guerra proyectados, cada uno de los cuales tendrá más de diecisésis mil toneladas.

—Por telegramas llegados de Valencia, tienen conocimiento de que la municipalidad ha tomado posesión de los terrenos que adquirió para el establecimiento de una granja agrícola destinada a los asilos de la beneficencia oficial, que sucede a la supuesta del poseedor de ocho leguas (20,000), pagará £ 28 (Bs. 350) correspondientes a siete leguas.

Después, por cada hectárea que su ba desde 20,000 hasta 100,000, contribuirá con tres centavos, así es que el propietario de las 100,000 hectáreas, por las primeras 2,500, no pagará ningún impuesto; por las comprendidas entre 2,500, dará dos centavos por cada una, o sean £ 4 por legua, y por las excedentes de 20,000 hasta las 100,000 pagará tres centavos, o sean £ 6 por cada legua que pase de las ochas primaveras hasta la 40 inclusive, o sean hasta las 100,000 hectáreas.

Por cada hectárea que excede de las 100,000 hasta 200,000, pagará cuatro centavos, y en igual proporción irá ascendiendo un centavo por cada centena.

—Reina gran alarma con motivo de la presentación de algunos casos de peste bubónica.

—El gobierno ordenó la captura de un vapor que zarpará al Paraguay conduciendo ingeniosos cargamentos de armas.

#### PERÚ

##### ADMINISTRACIÓN ACIAGA.—FELICITACIONES A BILLINGHURST.

Buenos Aires, 27.—Circula el rumor de haberse producido una crisis ministerial.

—Reina gran alarma con motivo de la presentación de algunos casos de peste bubónica.

—El cambio de gobierno en el Perú ha sido bien recibido tanto en el interior como en el exterior de esa república.

—Con motivo de esta transformación, así en la prensa como en las esferas diplomáticas y políticas de Chile hácense histo-

##### PROVISIÓN DE LOCOMOTORAS PARA EL FERROCARRIL DE ARICA LA PAZ.—LO QUE SE PIENSA DEL NUEVO Gabinete PERUANO.—CAUSAS DE LA DESVENTURA DEL GOBIERNO LEGUÍA.—SU DESORIENTACIÓN DIPLOMÁTICA.—FELICITACIÓN DEL DE BILLINGHURST.—DESCIERTOS DEL PRESIDENTE CESENTE.

Santiago, 27.—Acceptóse la propuesta de los señores Hensel and sons para suministrar las locomotoras destinadas al ferrocarril de Arica a La Paz.

—El cambio de gobierno en el Perú ha sido bien recibido tanto en el interior como en el exterior de esa república.

—Con motivo de esta transformación, así en la prensa como en las esferas diplomáticas y políticas de Chile hácense histo-

je metálico igual al 40 % del valor de los depósitos que se hicieren en sus cajas.

La Paz, 6 de septiembre de 1912.

E. SALINAS R.

Sometido el anterior proyecto al estudio de la Comisión de Hacienda de la Cámara Alta, ha dado lugar a dos informes de mayoría y minoría, tales como los publicamos a continuación.

Dicen así:

H. Senado:

El H. Senador por Cochabamba, señor Enrique Salinas, ha presentado vuestra consideración el proyecto que preceude, cuya bondad es manifiesta, puesto que se trata de rodear al público de garantías eficaces, en cuanto se refiere a Bancos extranjeros establecidos o por establecerse. Mas, para que dicho proyecto sea más completo, vuestra Comisión de Hacienda, con la venia del H. Senador proyectista, opina porque sea aprobado en la siguiente forma:

EL H. CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo 1º.—Los Bancos extranjeros establecidos o que se establezcan en el país, declararán, por escrito, ante el Supremo Gobierno, el capital con que giran dentro de la República, conforme a la ley de Bancos, publicarán, semestralmente, los balances parciales de sus oficinas.

Artículo 2º.—Los expresados Bancos tendrán, periódicamente, un encaje metálico igual al 40 % del valor de los depósitos que se hicieren en sus cajas.

Artículo 3º.—El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Comuníquese, etc.

La Paz, septiembre 11 de 1912.

D. Cronnembold.

W. Zaconeta.

H. Senado:

El H. Senador señor don Enrique Salinas ha propuesto ante vuestra consideración un proyecto de ley por el que se dispone que «los bancos extranjeros establecidos o que se establezcan en el país, mantendrán un encaje metálico igual al 40 % del valor de los depósitos que se hicieren en sus cajas».

El artículo 6º de la ley de 7 de enero de 1911 prohíbe, de manera absoluta, el establecimiento de nuevos bancos de emisión, y los actualmente existentes son nacionales.

La disposición proyectada se refiere, pues, únicamente a los bancos extranjeros sin poder emitir, esto es, a los que concretan sus operaciones a los depósitos y a los consiguientes préstamos y descuentos.

En la estructura de las sociedades modernas, estos bancos, con las operaciones pasivas de recibir depósitos y con las activas de prestar y descontar, son grandes factores para la prosperidad de la industria y del comercio, como estimuladores del ahorro, por una parte, y como agentes de la concentración y movilización de los pequeños capitales, por otra.

Ha pasado el tiempo de aquellos bancos cuyos tipos característicos fueron los de Venecia y Amsterdam, que se limitaban a recibir depósitos en custodia, para conservarlos intactos, sin poder disponer de ellos. Hoy, los bancos son y tienen que ser de depósito y descuentos, destinados a recibir en sus arcas capitales para ponerlos en movimiento con inversiones reproductivas. Es a esta condición que prestan importantes servicios al público.

Si pues la razón de su existencia consiste en aprovechar el dinero, ajeno proporcionándose capitales considerables con q' impulsar el movimiento económico cualesquiera disposiciones q' obstaculizarían la realización de este fin, afectarían a su constitución misma, convirtiéndolos en instituciones inútiles. No es posible concebir que en Bolivia nos encontremos en condiciones de proscribir esta clase de bancos.

Y es esto lo que importaría el hecho de prohibirles el uso de los depósitos, aunque sea en la proporción que indica el proyecto.

Además, es principio general de economía política, tratándose de estas instituciones bancarias, que no se puede establecer, a priori, ninguna proporción entre el valor de los depósitos y la existencia en caja. Ello depende de circunstancias especiales, tales como el crédito del banco, la afluencia de los depósitos, las situaciones comerciales del momento, etc.

Al frente de estas consideraciones, se encuentra el propósito laudable que informa el proyecto de ley del H. señor Salinas, cuales es el de garantizar, de manera efectiva, al público que lleva sus depósitos a bancos extranjeros que pudieran inspirar dudas acerca de su consistencia.

Nuestra legislación positiva, aun deficiente como es, contiene disposiciones que satisfacen el deseo del H. proyectista. En efecto, la ley de 13 de noviembre de 1886, relativa a las sociedades anónimas, establece, en sus artículos 4º y 8º, formalidades cuyo cumplimiento garantiza, ampliamente, la seguridad de los bancos extranjeros de depósitos y descuentos. Más aun. La ley de bancos de 30 de septiembre de 1890 contiene disposiciones generales, tales como las de los artículos 10, 25, 26, 27, 28 y 32, que permiten al Gobierno ejercitar una estricta fiscalización y conocer momento a momento, por así decirlo, el estado actual de esas instituciones que, por virtud de las condiciones que exigimos para su establecimiento en el país, quedan asimiladas en todo y para todo a las nacionales.

La seguridad contemplada por el H. proyectista se encuentra amparada por disposiciones legales existentes, no siendo, por consiguiente, de indispensable necesidad adoptar otras de carácter especial que producirían graves perturbaciones en nuestro incipiente movimiento económico.

Cifras relacionadas con los balances bancarios al 30 de junio del presente año, permiten asegurar que uno de los bancos extranjeros de mayor importancia existen depósitos por más de un millón de bolivianos. Sancionada la ley que proyecta el H. señor Salinas, habrá que convertir Bs. 400,000, por lo menos, en oro, para mantener la reserva metálica del 40 % y retirar esa suma de la circulación. No escapa a la penetración del H. Senado los inconvenientes a que daría lugar esta medida.

Las consideraciones ligeramente expuestas inducen a la Comisión de Hacienda a opinar por que no es conveniente aprobar el proyecto precedente.

Sala de la Comisión, en La Paz, a 18 de septiembre de 1912.

BENEDICTO GOYTIA.

### Congreso Nacional

#### Cámara de Senadores

##### La sesión de ayer

Bajo la presidencia del H. señor Goytia, se instaló la sesión a horas 2.30 p. m.

ACTA.—Fue aprobada la correspondiente a la sesión anterior, del día 26.

CORRESPONDENCIA.—Oficio de la Presidencia de la República, devolviendo promulgada la resolución por la que se confiere una medalla de oro al General Rojas.

El H. Quinteros presentó moción de jubilación en favor del doctor Manuel B. Mariaca, con el sueldo de rector de la Universidad. Pase a la Comisión de Justicia.

ORDEN DEL DÍA.—Se aprobó el proyecto de ley por el que se destina la prestación vial de 1913 para la conducción de aguas potables a la capital Poopó, en sus tres estaciones.

Continuó el extenso debate sobre las observaciones del Ejecutivo a varias ordenanzas municipales, y se resolvió en sentido de no ser procedentes tratándose de ordenanzas municipales sobre impuestos.

Se suspendió la sesión a horas 5 y 30 p. m.

#### Cámara de Diputados

##### La sesión de ayer

ACTA.—Fue aprobada la del día 16 del mes corriente.

CORRESPONDENCIA.—Oficio de la Secretaría del Senado, enviando para su revisión el proyecto de ley por el que se determina el uso de un distintivo para los H. H. Senadores y Diputados. A la Comisión de Constitución.

Oficio de la misma Secretaría remitiendo para su revisión el proyecto de ley por el que se vota la suma de Bs. 5,000 para que se erija un mausoleo de mármol blanco destinado a guardar los restos del Presidente de Bolivia, el que fué doctor Tomás Frias. Dispensado de trámites, es aprobó con varias modificacio-

nnes, debiendo pasar al Senado para su consideración.

Oficio de la misma Secretaría, devolviendo aprobados en revisión el proyecto de ley que declara día feriado el 29 de octubre de 1913 en celebración del centenario del General Campero, y la resolución que libera de derechos aduaneros a un reloj público para la ciudad de Mizque, del departamento de Cochabamba.

Solicitud de Germán Miranda, pidiendo que un certificado que acompaña se pase a la Comisión de Justicia para que lo considere al tiempo de informar en la solicitud de indulto del reo Francisco Bernal, indulto que pide se rechace. A la Comisión de Justicia.

PROYECTOS DE LEY.—Del H. Rengel, gravando la exportación del wolfram. A la Comisión de Hacienda.

De los H. H. Saavedra Agustín, Lara y Jordán, modificando la ley de 16 de noviembre de 1897, quedando excluidos del monopolio de fósforos los departamentos de Santa Cruz y el Beni. A las Comisiones de Hacienda e Industria.

MINUTA DE COMUNICACIÓN.—Dispensada de trámites fue aprobada la siguiente:

«Dígase al Poder Ejecutivo que la H. Cámara de Diputados estima conveniente que, en cumplimiento de la ley de 13 de noviembre de 1906, y del presupuesto de la presente gestión económica, proceda a la construcción del telégrafo de la capital Sorata a Puerto Mapiri, por la ruta indicada en la primera de dichas leyes.»

—La Paz, 27 de septiembre de 1912.—Carlos Crespo.

##### Segunda hora

CORRESPONDENCIA.—Oficio del H. Senado Nacional, insistiendo en la aprobación del proyecto original referente a las modificaciones de la ley de 15 de noviembre de 1887, sobre Registro de Derechos Reales. A la Comisión de Justicia.

Id. id., remitiendo el proyecto de ley por el que se destina la prestación vial correspondiente al año 1913 de Poopó para la conducción de aguas potables a la capital de la provincia.

PETICIÓN DE INFORME.—Los H. H. Terán, Paz, Crespo, Salinas Zenón, Saavedra Agustín H., Suárez Héctor, Aparicio, Morales V., Arez Erasmo, González Duarte, Anaya y Gutiérrez, han solicitado el siguiente informe escrito del señor Ministro de Gobierno y Fomento.

«Sirvase manifestar los motivos que tiene el Gobierno para no haber remitido hasta la fecha la propuesta del Syndicat Français sobre construcción de ferrocarriles.»

#### Documentos

#### parlamentarios

##### Petición de informe

Los HH. Representantes por el departamento de Cochabamba, han solicitado del señor Ministro de Gobierno y Fomento el siguiente informe escrito:

1º—Cuáles líneas telegráficas han sido construidas desde el 1º de enero hasta la fecha?

2º—Cuál ha sido el costo de cada una de ellas y su extensión kilométrica.

3º—Cuáles las líneas telegráficas reconstruidas y los nuevos conductores colocados y cuál es su costo?

4º—Qué razones ha tenido el Ejecutivo para no proceder a la construcción y reconstrucción de las líneas contempladas en los párrafos 14 y 15 del capítulo 7º del Presupuesto de Gobierno de la presente gestión, no obstante de tener partidas especiales consignadas?

La Paz, 26 de septiembre de 1912.

#### COMUNICADOS

##### Rectificación

En los diarios de ayer se registran noticias completamente tergiversadas del choque que tuve con Federico Alarcón y Julio Muñoz, que me apresaron a rectificárselas, relatando la verdad de lo ocurrido.

Cuando subía por la calle Colón a los tribunales a ver mis asuntos, fui sorprendido por los indicados Alarcón y Muñoz, que armados de bastones se me dirigieron a interrumpirme el paso, y cuando yo me retiré de la acera me cargaron de golpes con los bastones que

llevaban, sin que yo les haya dado motivo alguno, ni dirigido una sola palabra. Sin duda, ellos me acechaban, porque apenas me vieron no tuvieron inconveniente de lanzársome armados.

Durante el choque yo no he tenido defensa ninguna, pues no me dejaban, con los seguidos golpes de palo que me asediaban en la cabeza y en el brazo, al extremo de inutilizarme, como lo comprobare en el juicio criminal que tengo iniciado contra ellos.

Entre tanto, juzgue el público la acción criminosa de que he sido víctima, teniendo en cuenta mis antecedentes y los de Alarcón y Muñoz. Ruego,

señor Director, se sirva insertar estas líneas, a fin de desvirtuar el falso criterio.

Petrol P. Vélez.

1 m. S. 28.

PROPIEDADES EN VENTA

Una casa entre Yanacocha y Catacora, en esquina y con dos frentes, dos patios e interior, agua propia, susceptible como para dos casas. Una chacra en Miraflores, al lado del quindal, con dos baños, habitaciones nuevas y agua propia, por no admitir cómoda división con mis herederos.

Los interesados pueden verse con Casto C. Maceda, calle Teatro Nos. 80 y 82, 6 con Juan Maceda, calle Comercio N° 8. 15 v. 3589

LA PAZ. AGENTES PARA BOLIVIA.

POR 16,000 Bs.—Se vende una casa espaciosa y cmoda.

Para tratar, en la calle Illan N° 44.

BARRETEROS Y APIRIS.

B Se necesitan en la mina Kala-uyo, situada en la finca Chacaltaya m.m. a 4 leguas de esta ciudad. Dirección calle Oruro N° 42. 15 v. 3593

TRADUCCIONES.—De toda clase ejecuta con el mayor esmero—

Otto Schlett, Lonyza 41.

ON ALQUILER.—Puesta en So-

O pocah vendé—

La Constructora. 10 v. 3596

EN ALQUILER.—Se ofrece en un amplio y elegante almacén situado en la calle Loayza, contiguo a la mueblería de Oliva.

Para tratar dirigirse a Héctor Ormachea y Cía., esquina Yanacocha y Chirinos. 1 m. S. 5

INTERESANTE.—Por motivo de pronto viaje se realizan muebles de toda clase, al más bajo precio. Calle Mercado N° 138. 6 v. 3597

EN ALQUILER.—Un apartamento de altos con cuatro piezas por precio módico en la calle Sucre N° 105. 6 v. 3597

Marmolería San José

Aviso al público en general que mi marmolería «San José» ha trasladado á la calle San Pedro, hacia la esquina del Prado, casa del doctor Chacón, donde, como siempre, tengo y tendré surtido completo de lápidas listas en venta. Las inscripciones pongo en menos de 24 horas al gusto del interesado. Además, trabajo mausoleos pequeños de fácil transporte, para lo que cuento con mármoles blancos, negros y de colores de primera clase.

La Paz, junio 20 de 1912. Adón Laguna.

3 m. J. 15

OFICINA TÉCNICA.—De Ingeniería, Arquitectura y Construcción de Mosaicos Hnos.

—La Paz— Calle Ingavi N° 1—Casilla 38;

Esta oficina se encarga de hacer proyectos, presupuestos, reformas, consultas, levantamiento de planos, peritajes y toda clase de trabajos que se relacionen con la ingeniería, arquitectura y construcción.

Cuenta con un personal profesional de larga práctica en el país, cuyos trabajos realizados prueban sobradamente su idoneidad.

Al instalar su oficina, ofrecerá al público serie, puntualidad y garantizarán sus trabajos.

Horas de oficina de 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Mosca Hermanos.

1 m. S. 11

ARTURO BORDA.—Se encarga de gestionar ante las autoridades administrativas los cobros de toda clase de créditos.

La Paz, Locería 38.

3 m. 14



### GRAN CIRCO Shipp y Feltus

El mejor en su género  
Nuevos y sorprendentes  
programas  
para las últimas funciones

III U Y U W U

El domingo  
Ultima matinée á  
las tres

Precios populares  
para familias y niños

### Agua de Jesús

Esta afamada agua mineral se vende en los principales almacenes y boticas.

Recomendada por los señores médicos.

Ventas por mayor—  
Golding, Florez y Cía.

LA PAZ.

AGENTES PARA BOLIVIA.

POR 16,000 Bs.—Se vende una casa espaciosa y cmoda.

Para tratar, en la calle Illan N° 44.

BARRETEROS Y APIRIS.

B Se necesitan en la mina Kala-uyo, situada en la finca Chacaltaya m.m. a 4 leguas de esta ciudad. Dirección calle Oruro N° 42. 15 v. 3593

TRADUCCIONES.—De toda clase ejecuta con el mayor esmero—

Otto Schlett, Lonyza 41.

ON ALQUILER.—Puesta en So-

O pocah vendé—

La Constructora. 10 v. 3596

EN ALQUILER.—Un apartamento compuesto de 11 habitaciones espaciosas; aseadas en la calle Pichincha N° 33, altos. 4 v. 3602

VISOJUDICIAL.—La Cor-

A a Superior ha señalado el día 5 de octubre para el examen de tribunal del señor Valerio Delgado.

La Paz, septiembre 27 de 1912.

El Secretario de Cárdenas.

BUENA OCASIÓN!—Se vende de un pedazo de terreno como para una tienda y su segundo piso, en la Avenida General Pando (antes calle de los Molinos), con paredes ya construidas.

Para tratar de precio dirigirse a la carpintería Iris, en la plazuela Alexander N° 18. 6 v. 3602

EN ALQUILER.—Un apartamento de grandes comodidades y habitaciones sueltas para caballeros solos, con o sin muebles. Murillo N° 394 (sobre la Alameda).

15 v. 3601

DINERO.—Facilitan fondos en préstamo. Colón 103, altos.

6 v. 3596

EN ALQUILER.—Un apartamento con ocho piezas, cuarto de baño, W. C. y otras comodidades, sea amoblado o no, en el Prado N° 9. Referencias en la misma casa.

5 v. 3599

Dr. José Tapia D.

Médico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sifilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 a. m. á 4 p. m.

Ilumani N° 12, al lado del Correo.

1 m. S. 11

Mosca Hermanos.

1 m. S. 11

ARTURO BORDA.—Se encarga de gestionar ante las autoridades administrativas los cobros de toda clase de créditos.

La Paz, Locería 38.

3 m. 14

## Comunicaciones inalámbricas

Una de las constantes preocupaciones de todas las naciones del mundo, es la de poner sus tropas en el mejor pie posible para la defensa de su territorio. Comprendiendo las ventajas de la militarización del país, nuestras Cámaras han votado en el presupuesto la suma de 25,000 bolívianos para atender a la aviación, que está llamada a prestar importantes servicios en el ejército.

Descartando el sistema de las comunicaciones telegráficas y telefónicas, que no tienen la eficacia deseada en las guerras modernas, por ofrecer el gravísimo peligro de ser cortados los hilos conductores, sólo quedan los recursos: el aeroplano, que todavía no está introducido en nuestro país y que presentará algunas dificultades para su implantación por consideraciones científicas de importancia, estudio que ya pide efectuarse, si el H. Congreso vota la partida necesaria, pero hay un otro medio de comunicación muy conocido de todos y que ha entrado en la práctica de todos los pueblos Sud-americanos, es la telegrafía inalámbrica.

El año pasado durante las grandes maniobras de nuestro ejército, dos pequeños aparatos transportados a lomo de bestias, funcionaron con toda regularidad aún en los momentos de tormentas, según los informes del Jefe de Estado Mayor y del Jefe del partido Rojo. Estos aparatos no fueron comprados por no existir partidas en el presupuesto y porque el Supremo Gobierno no había todavía resuelto qué sistema adoptaría para la red general. Ahora, la situación es diferente, el Supremo Gobierno ha contratado su red a la Compañía Marconi, a la cual pertenece, en las dos estaciones que funcionaron el año pasado. El H. Congreso actualmente reunido podrá votar los fondos necesarios para esta adquisición, pues los aparatos, según datos que tenemos, están todavía aquí y en estado de entrar inmediatamente en servicio. Parece llegado el momento de hacer esta adquisición aprovechando de que los aparatos están a la mano y que el ingeniero de la Compañía Marconi podría instruir a algunos de nuestros jóvenes oficiales en el manejo de estos aparatos que tantos servicios prestan en las guerras modernas.

Sabemos de fuentes fidedignas que el Supremo Gobierno de Chile ha comprado una buena partida de estos pequeños aparatos a la casa Marconi y que están dando muy buenos resultados. Creemos que se trata de una útil adquisición, que es menester estudiarla cuidadosamente.

**Cuide Ud. su cutis**  
Señora! Si Ud. quiere conservar el cutis fresco y hermoso use la admirable  
**CREMA DEL HAREM**

No tiene rival para corregir todo defecto de su rostro; contiene Pecas, Espinillas, Manchas y otras impurezas. Su composición científica garantiza sus cualidades tónicas, sanadoras.

Para completar su efecto díganse las siguientes indicaciones:

**Polvos del Harem**

**DIA SOCIAL**

**La fiesta de las flores.**— Protectora de la Infancia se encuentra empeñada en organización de la Fiesta Patriótico-Popular de que dices cuenta, y cuya principal consistirá en un corso de flores, se ha dirigido mediante acuerdo o oficio a las colonias extranjeras, sociedades, casas de la localidad e instituciones gremiales de obreros, solicitando su cooperación para dicho acto; muchas de las cuales han respondido ya satisfactoriamente, como era de esperarse.

Un luego como la Presidenta señora Enriqueta de Sanjana recibió todas las respuestas y solicitudes, se efectuará una reunión general para formar el organismo.

También en pocos días más dirigirán especiales invitaciones a la juventud para que la parte activa en este importante festival, habiéndose formado algunas comisiones a fin de invitar a las familias de calidad a concurrir en caravanas adornadas.

Por los preparativos y el entusiasmo que despertará la novità de esta fiesta, promete ser muy concurrida como todas las que realiza la Protectora, máxime si ella ha de revestir el carácter de enteramente popular, dando ingreso a la distinguida clase obrera de la localidad.

**Banquete al doctor Calvo.**—En los amplios comedores del Club de La Paz, se realizó ayer el banquete ofrecido por un grupo de caballeros de nuestra sociedad, en obsequio del nuevo Ministro de Instrucción Pública y Agricultura, doctor Carlos Calvo.

Orciendo la manifestación con un discurso muy conceptuoso el Senador por el Departamento de Chuquisaca, doctor José S. Quinteros, habiéndole contestado el doctor Calvo en términos igualmente significativos.

Rodeaban la mesa los siguientes caballeros:

Aramayo M. E., Alvarez Carlos, Apurímac Atillano, Alvarez Juan 2º, Alvarado José M., Berdecio Carlos, Cárdenas Néstor, Calvo Julio, Calvo Nemesio, Carrasco Salustio.

Forest Víctor, Gallo Poppe Rafael, Herrera Gustavo, Lavadén José, Lora Luis, Muñiz Miguel, Martínez Vargas Ricardo, Oropesa Agripino, Orias Zenón, Quinteros José S.

Rodríguez René, Ramírez Miguel, Romero Carlos, Ruiz Eusebio, Siles Hernando, Solares Telmo, Urquidi Enrique, Urdininea René, Urquidi Alejandro, Zamora Julio.

Zárate Belisario, Moreira Luis D., Suárez Héctor, Suárez José M., Salinas Enrique, Ugarte Rafael, Zegarra Israel, Medina Ápolinar, Ascarzún Alfredo, Oropesa Liborio.

Bustamante Daniel S., Padilla M. María, Morales Villazón Rafael, Cortés Ricardo, Paz Roman, González Duarte L., Pizarro Luis, Céspedes Manuel, Arez Esteban, Gutiérrez Julio, Bosis José, Gutiérrez Darío, Ascarzún David.

**Fiesta campesina.**—El día de mañana se efectuará el día de campo preparado en honor del ex-ministro de Gobierno y Fomento, doctor Aníbal Capriles.

He aquí la lista de los caballeros que han organizado esta manifestación:

Alcántara Olegario, Alipio Carlos, Ballivián Manuel Vicente, Blanco Pedro Aniceto, Bernal Luis N., Beltrán Daniel F., Belzu Julio, Barrios José Manuel, Ballón Juan S., Benavides Vicente J.

Cossío Guzmán José, Carrasco Jiménez Manuel, Capriles Domingo, Camacho Israel Castillo Luis, Castillo Isaac, Claudio David.

Deheza Abel, Estenssoro Alfredo, Eduardo Daniel, Flores García, Farfán F. Carlos, Gutiérrez Enrique, Guillén Víctor, Limpia Octavio, Martínez Vargas Ricardo, Martínez José Elías, Mariaca Pablo Julio, Michel Francisco.

Navarro Sixto, Navajas Segundo, Ortega Adolfo, Ocampo Jesús, Ocampo Atillano, Olmos Daniel, Pinilla Abel, Pinilla Casto, Pinilla G. Luis, Pinto Julio R.

Requena Víctor, Rivas Mariano, Seburu Antenor, Tapia Mariano E., Troche Julio C., Villalobos Rosendo, Velarde César.

**Matrimonio.**—Hemos recibido la esquila siguiente: Luis S. Lanza participa a Ud. el enlace de su hija Sara Emilia con el señor Ernesto Blacut.

Petrona C. y. de Blacut participa a Ud. el enlace de su hijo Ernesto con la señorita Sara Emilia Lanza.

**Onomástico.**—Hoy celebra el aniversario de su natalicio la señora Emma C. de Burgos.

**Enfermos.**—Mejorada de salud se encuentra la señora Polonia V. de Camacho.

La señora Carmen I. de Bedregal se encuentra enferma.

Igualmente delicado de salud está el señor Gregorio Viscarra H.

Se encuentra enfermo el señor Julio Sagarnaga.

Desde hace algunos días se encuentra postrado en cama, a consecuencia de un ataque de reumatismo, el doctor Silvano Pacheco, Vocal de la Corte Superior de Oruro.

**Viajeros.**—A Tiahuanacu se ha dirigido ayer el señor Eliodoro Brun.

—Prepara viaje a Nueva York el señor Jorge de la Barrera.

—Ha regresado a Viacha el Mayor Eduardo Astiguet.

—Al mismo punto ha partido ayer el señor Adolfo Stoccer.

—El señor Juan Perou se ha dirigido a Guayaquil.

Hoy se dirige a Oruro el señor Isaías Barragán.

—Los señores Juan Sologuren, Moisés del Carpio y Fidel Ríos han marchado a Gaúchi.

—De Oruro ha llegado ayer el señor Carlos Alipaz.

**El dolor de cabeza**  
Más molesto y tenaz es vencido infatilmente por 1/4s

**Cápsulas de Nervinalina**

Su uso es completamente inofensivo, el alivio instantáneo y la cura segura.

## LA PAZ

### ALMANAQUE

#### SEPTIEMBRE

Sábado 28.—San Wenceslao.

#### BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena, Botica Venezuela, plaza Venezuela.

**Músicos del ejército.**—Hasta el momento, se habla en el público que ciertos individuos vendidos de Chile solicitan a nuestros músicos de las bandas militares, con el fin de llevarlos a aquella nación, mediante ofrecimientos pecuniarios, que debía proporcionárselos el gobierno de ese país. Sabido es que las bandas militares de otras naciones de Sud América no se equiparan a las nuestras, que se hallan adelantadas, y ejecutan con maestría toda clase de partituras musicales, porque en las costas del Pacífico cunden enfermedades que danan los pulmones, mientras que nuestros músicos, sanos y robustos, embocan bien los instrumentos de viento.

El hecho, es decir el conato de son sacar a los nuestros se encuentra hoy en conocimiento del ministerio de guerra, que debía proceder con energía a fin de que nuestras bandas no queden truncadas.

**Beneméritos del Acre.**—Tenemos encargo de los miembros del directorio de esta sociedad para hacer constar que no han presentado ninguna reclamación para el pago de bonos, como lo informó algún diario local.

**Conferencia.**—Hoy tendrá lugar a horas 8 p. m. la conferencia semanal que los alumnos y alumnas de la escuela de telegrafía dan los sábados.

La actuante será la señorita Emilia López y el tema elegido es: Historia, usos y aplicaciones del pararrayos.

**Banco de la Nación.**—Con motivo de la renuncia del Sr. Andrés Risler, del cargo de consejero del Banco de la Nación, convendrá que sea llevado a ese puesto el gerente actual, señor Carpenter, o a algún compatriota nuestro, de los varios caballeros entendidos en el ramo bancario con que cuenta el país.

#### Importantes indicaciones.

En el informe elevado al Sr. Ministro de Gobierno y Fomento por el Prefecto y Comandante General del Departamento de Potosí, doctor Nicancor Serrudo, encontramos las siguientes indicaciones relativas a la construcción de varias líneas telegráficas de suma urgencia, que los representantes nacionales sabrán estudiarlas cuidadosamente.

He aquí algunos párrafos de oportunas indicaciones del Prefecto Dr. Serrudo:

Especialmente reproduczo y hago misas las indicaciones relativas acerca del establecimiento de una línea telegráfica en San Pedro y Sacaca, que hace tres años consecutivos he solicitado al Supremo Gobierno, poniendo en su consideración la difícil comunicación oficial con la provincia de Charcas y las facilidades ofrecidas por el vecindario de su capital y de la segunda sección.

Dice así:

«Las relaciones comerciales de los industriales de esta localidad, con los de Caijal, de la provincia de Charcas, imponen la necesidad de establecer una línea a San Pedro, lo que me permitiría manifestar en mi informe del año próximo pasado.

Todos los vecinos de esta provincia han formulado frecuentes reclamos al Gobierno, por intermedio del señor Presidente y de su representante nacional.

Animados como están de tener una línea de comunicación, han ofrecido el contingente necesario de postes y brazos, de modo que la erogación del resto del material sería infinita.»

El acápito de necesidades urgentes, ramo de Gobierno y Fomento dice:

«También en pocos días más dirigirán especiales invitaciones a la juventud para que la parte activa en este importante festival, habiéndose formado algunas comisiones a fin de invitar a las familias de calidad a concurrir en caravanas adornadas.

Por los preparativos y el entusiasmo que despertará la novità de esta fiesta, promete ser muy concurrida como todas las que realiza la Protectora, máxime si ella ha de revestir el carácter de enteramente popular, dando ingreso a la distinguida clase obrera de la localidad.

Convendrá tener la línea, que partiendo de Colquechaca

pase por San Pedro a Sacaca para empalmar en Colcha, provincia de Arque, con la línea de Oruro a Cochabamba, a fin de que la comunicación de Sucre y Potosí pueda hacerse por esa línea al departamento de Cochabamba.

La distancia de Colquechaca a San Pedro es de 18 leguas,

de este punto a Sacaca 14 leguas y de este último lugar a Colcha, 4 leguas.

**De Aguilavaya.**—El puente de Aguilavaya se derrumbó en febrero del año en curso. Des

de esa fecha nadie se ha preocupado de refaccionarlo, permaneciendo en interdicción los cantones en la provincia Ingavi.

A falta de la Junta Municipal, que se encuentra en receso, deberían ocuparse de remediar este mal los poderes públicos, antes de que sobrevenga la época de lluvias.

**La Crisis del Gabinete.**— Con esta denominación ha publicado el ex-Ministro de Hacienda, Sr. Carlos Torrico, una extensa exposición que contiene la contestación que tenía preparada a la demanda de interpelación formulada por el Diputado señor Franz Tamayo.

Acompaña a dicho folleto la documentación referente al premio concedido en favor del señor Carlos Torrico por su concurrencia a la campaña del Acra.

**Torneo atlético.**—Para el que se realizará esta tarde en el local del American Institute, hemos recibido la siguiente invitación:

El director y profesores del American Institute, invitan a Ud. a presenciar el torneo atlético preparado por los alumnos, que se efectuará el sábado 28 del corriente, a horas 1 y media a. m., en su cancha de la Avenida Arce.

La Paz, 24 de septiembre de 1912.

**Felicite Sdo. Guzmán**  
ABOGADO

Bufete: Ballivián N° 19.

Horas de oficina de 1 a 4 p. m.

1 m. A. 27

**Daniel J. Aranda**  
ABOGADO

Atiende asuntos judiciales y administrativos.

Calle Socabaya N°...casa del señor Aranda.

De horas 9 a 11 a. m. y de 1

5 a. m.

**A GENTES VIAJEROS Y REPRESENTANTES DE FÁBRICAS.**—Se les previene que desde el 26 de agosto p. p., el señor Jorge A. Guarachi ha dejado de ser cobrador de la patente municipal sobre agentes viajeros y representantes de fábricas, quienes en adelante deberán pagar ese impuesto directamente al licitador, calle Muñecas 19. Los recibos impresos llevarán firma del licitador, contraseña y sello.

La Paz, 24 de septiembre de 1912.

**Felicitation.**—El señor Presidente del H. Concejo Municipal ha dirigido el siguiente oficio de felicitación al nuevo Ministro de Gobierno y Fomento, doctor Claudio Pinilla:

La Paz, a 25 de septiembre de 1912.

Al señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno y Fomento.

Presente.

Señor:

Tengo el agrado de dar respuesta a su atenta circular N° 7 fechada en 23 del mes un curso, por la que se ha servido usted manifestar a esta Presidencia que en ese día ha tomado posesión del cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno y Fomento.

La Paz, 24 de septiembre de 1912.

**Clases**

Se dan de matemáticas, aritmética comercial, tenduría de libros e inglés, en la calle Indaburu N° 83, bajos. Horas de referencia: de 9 a 11 a. m. y de 3 a 5 p. m.

1 m. S. 7

**O DRES CHILENOS** — De magnifica calidad acaban de recibir y ofrecen en venta — Héctor Ormachea y Cia.

1 m. S. 5

**J. Guillermo Pérez**

— Y —

**Honorato Taborga B.**

ABOGADOS

Bufete: calle Ballivián N° 23

3 m. Jl. 3

**Julio J. Eyzaguirre**

ABOGADO

Calle Chirinos N° 96, altos

Teléfono 108. Correo 25.

1 m. S. 17

**Hacienda**

El rendimiento de la Aduana Nacional de La Paz en Guayaquil, por liquidación de polizas, correspondiente al día 24 de septiembre de 1912 es el siguiente:

RESUMEN:

Derechos de internación..... Bs. 12,469.82

Id. de almacenaje..... 192.64

Id. de estadística..... 44.80

Id. del 2% sobre artículos libres..... 649.87

Recargo del 15%..... 1,837.89

Recargo por timbres para bebidas..... 55.60

Derechos dobles..... 116.54

Comiso..... 200.-

Suma total.... Bs. 15,567.12

**Benedicto Tamayo**

ABOGADO

Ha instalado su bufete en la

casa N° 107 calle Indaburu,

próxima a los tribunales de justicia.

1 m. S. 14

**Copias en máquina**

Se hacen con rapidez, limpia

za y garantizándose buena or-

igenza.

Dirigirse a esta Imprenta.

15 v. 3378

**COLEGIO MILITAR.**—Existe

en este Colegio Mi-

litar, más ó menos 80 plazas

vacantes para aspirantes a

cadetes, se invita a todos los

jóvenes de la República que

desean dedicarse a la carrera

de las armas, procedan a inscri-

birse desde el primer momento;

los de La Paz en la secretaría

del instituto, donde también

se distribuyen las prescripcio-

nnes para el ingreso y se dan

mayores detalles; los aspiran-

tes de los demás departamen-

tos deberán inscribirse en las

Prefecturas correspondientes.

Los exámenes de ingreso se

efectuarán en las siguientes fech-

as: La Paz, 15 de noviembre

del año en curso; Oruro, en la

misma fecha; Cochabamba, en la

misma; Sucre, a fines de no-

viembre del presente año; Po-

tosi, a principios de diciembre

del mismo año; Santa Cruz, el

15 de octubre del mismo; Ta-

rijina en la misma fecha y Beni,

en la id.

La Paz, septiembre 1º de 1912

El Secretario.

1 m. S. 5

**Samuel Pizarro G.**

— Y —

LUIS ARCE P.

ABOGADOS

Han trasladado su escritorio

á la casa N° 95 calle Ayacu-

cho, altos de la Botica Pa-

cena y Anquioma.

Desde la fecha hemos estable-

cido en esta ciudad una ho-

bega, situada en la calle E.

Valle Nos. 22 y 24, donde se

expenden los vinos y licores de

las renombradas y acreditadas

haciendas Chincha y Anquioma

de Luribay.

Habiendo sido registradas

las marcas denuestos produc-

tos, prevenimos que cualquier

falsificación será denunciada

y perseguida criminalmen-

te ante los tribunales de justi-

cia.

La Paz, septiembre 13 de 1912

1 m. S. 15

**Dr. Luis Martínez Lara**

MEDICO-CIRUJANO

Consultas: de 1 a 4 p. m.

**LOS CONOGEDORES**  
sólo toman las afamadas  
---marcas---  
Pilsener, Franciscana, Malta,  
Stout y Baviera de la  
**Cervecería Boliviana-Nacional**  
**LA PAZ** 1 m. A.



**La Corona de Oro**  
**Schohaus y Cía.--La Paz**  
Casa Importadora fundada en 1886

Dirección telegráfica "Corona" Lieber's Code Used.  
Casilla correo 110. Teléfono 160.

Pistolas Browning  
Rifles Winchester  
Rifles de Salón

Pistolas Colt  
Escopetas Stevens  
Cartuchos y accesorios

**BANCO**  
DE LA  
**Nación Boliviana**

Casilla de correo N.º 208

Teléfono No. 179

CAPITAL AUTORIZADO £ 2,000,000  
CAPITAL PAGADO £ 1,275,000

Dirección telegráfica "NAIVIANA"

Oficina Central: La Paz.

Sucursales: en Sucre, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija y Santa Cruz; y próximas á establecerse en Riberaltita y Trinidat.

NEGOCIOS DE BANCA EN GEGERAL:

Recibe depósitos á la vista y á plazo fijo. Acepta depósitos judiciales y depósitos de valores en custodia. Abre Cuentas Corrientes. Concede préstamos y créditos en cuenta corriente. Efectúa descuentos. Compra y vende giros y valores. Envía cartas de créditos. Hace transferencias telegráficas y se encarga de cobranzas.

TARIFA DE INTERESES

**ABONA**

Sobre depósitos en cuenta corriente .....	2 % anual
"      á la vista.....	2 "
"      á plazo de tres meses.....	3 "
"      " seis .....	4 "
"      " doce .....	5 "

**COBRA**

Sobre préstamos.....	11 % anual
avances en cuenta corriente.....	10 "
Descuentos.....	8 "

J 25 La Paz, septiembre 7 de 1912.

**Banco Agrícola**

Tasa de intereses y comisiones que rigen desde la fecha e esta Oficina hasta nuevo aviso.

**SOBRE DÉPÓSITOS:**

A la vista y en cuenta corriente.....	2 % anual
A tres meses plazo.....	3 "
A seis meses plazo.....	4 "
A mayor plazo, convencional.	
A plazo indefinido con aviso anticipado de un mes, después de tres meses.....	4 "

**SOBRE PRÉSTAMOS:**

Préstamos con garantía personal ó hipotecaria.....	11 %
Sobre avances en cuenta corriente.....	9 "
Descuentos.....	10 "
Pactos de retroventa.....	10 "
Cuentas corrientes con garantía de valores. 10 "	

**COMISIONES:**

Sobre créditos en cuenta corriente.....	½ % semestral
Por custodia valores y especies, sobre valor apreciado.....	½ "
Por cobro de descuentos y remisión de documentos.....	½ "
E. 3	

La Paz 1º de enero de 1912.

**Banco Nacional de Bolivia**

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni.

CAPITAL PAGADO..... Bs. 6,500,000. —

**RESERVAS:**

Fondo de Reserva.....	Bs. 850,989.32
" de Previsión.....	180,322.96
" para Dividendos .....	344,440.62 " 1,375,752.70

Bs. 7,875,752.70

Intereses y Comisiones que desde el 1º de agosto regulan la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

**EL BANCO PAGA**

En depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual
" id á 3 meses plazo..... 3 "
" id á 6 " ..... 4 "

**EL BANCO COBRA**

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual
" Préstamos..... 10 "
" Id con garantía de Letras..... 9 "

Hipotecarias..... 9 "

Descuento..... COMISIONES

sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior ½ % semestral

" avances en cuenta corriente..... ½ % semestral

" depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados..... ½ % por mil "

La Paz, 1º de febrero de 1912.

**González y Madariaga**  
Casa de remates y consignaciones  
Compra venta de muebles y toda clase de artículos

Calle Lanza Nos. 11 y 13

(Inmediata á la Plaza de San Francisco)

La casa se encarga de la compra y venta de artículos de toda clase, tanto en remates como directamente y de comisiones y consignaciones de todo género.

Se negocia en valores de toda clase.

Hay constantemente en venta: joyas, muebles, ropa y artículos de todo ramo, tanto nuevos importados directamente, como en buen estado de uso.

Se guarda absoluta reserva y cobramos la más modesta comisión, pudiendo hacer adelantos sobre las operaciones que se nos encomienda.

Tenemos siempre grandes y pequeñas cantidades para proporcionarlas á intereses.

Rapidez y absoluta reserva en todas las operaciones

La casa funciona los días de trabajo de 8 de la mañana de la noche, sin interrupción alguna, y los feriados de 8 días.

P. M. 16

**FÁBRICA de AGUAS GASEOSAS**  
**LEVY y MASSÉ**  
A la entrada del Malecon de Chalapampa  
OFRECEMOS NUESTROS SIGUIENTES PRODUCTOS  
Frescos y Jarabes

DE Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

**Sifones Ginger Ale**

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos á los consumidores exigir siempre nuestra marca

**LEVY Y MASSE**

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias

**Banco Alemán Transatlántico**

Deutsche Ueberseeische Bank,  
CAPITAL MARCOS 30.000.000  
RESERVAS " 6.827.015

**CASA CENTRAL:**  
Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central  
sucursales chilenas y bolivianas.—Valparaíso—

calla Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Me-

**SUCURSALES**

Bolivia La Paz, Oruro. Argentina: Bahia

a, Buenos Aires, Córdoba Mendoza, Tucumán

Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique

Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso y

BRASIL: Rio de Janeiro.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace pa-  
tescuentes, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmisio-  
nes telegráficas, extiende letras á la vista y á plazo,

principales ciudades del mundo, compra y vende le-  
tas extranjera, etc. y hace en general toda clase

de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero

hasta nuevo aviso:

**EL BANCO ABONA:**

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente

Depósitos á la vista

3 meses

6 "

12 "

á plazo indefinido, pudiendo retirarse

30 días de aviso después de 6 meses.

en la sección de Caja de Ahorros, conforme

al reglamento respectivo, que está á disposición

úblico en las oficinas del Banco.

**Gran Hotel Guibert**

— LA PAZ —

El primero en toda la República

Situado al centro de la población

Este antiguo establecimiento, único en su gérance

comodidad, aseo y esmerado servicio; ha recibido númeras mejoras en sus distintos departamentos.

Los pasajeros que se alojen en este hotel, encontrarán las comodidades necesarias, satisfaciéndole al g

ueste exigente.

Cuenta con departamentos especiales para familias solas, todos ellos perfectamente amueblados co

mo gusto.

El edificio principal del hotel ha sido ensanchado, los departamentos tomados tanto de la casa del señor Arana, como las casas pertenecientes á la Municipalidad, en cuyas secciones se han instalado piezas lujosas y de comodidad.

Iguales mejoras se han introducido en el Anexo situado en la casa de las monjas concepcionistas.

Su propietario, el señor Alex. Guibert, no ha omitido sacrificio pecuniar para atender debidamente su distinguida clientela.

Tiene comedores reservados para familias, salones

ciales para baquetas.

Los licores son cuidadosamente importados de las fábricas más acreditadas de Europa.

Cuenta, además, con la elegante y lujosa sucursal

**Gran Café du Park**

Situado en el centro del paseo de moda, el Prado

La administración general se halla á cargo del c

Maitre d'Hotel señor Francisco P. Valentín

M.

**PHOSFATINE FALIERES**

La "PHOSFATINE FALIERES" es el alimento más deseable y el más recomendado para los niños desde la edad de 6 a 7 años y particularmente en el momento del destete y durante el período de crecimiento. Facilita mucho la dentición: asegura la buena salud de los huesos; previene y neutraliza los defectos de crecimiento; impide la diarrea tan frecuente en los niños, sobre todo en el período del calor.

PARIS, 6, Avenue Victoria, y en toda parte.

**OVO LECITHINE BILLON**

Este medicamento es el más energético reconstituyente descubierto hasta hoy, así que está indicado muy particularmente en las enfermedades siguientes: NEURASTENIA—EXCESO DE TRABAJO—CONVALESCENCIA—RAQUITISMO—ESCRUDELAS—DETENCIÓN DE CRECIMIENTO—CLOROSIS—ANEMIA—etc.

FOSFATINA — DIABETES—ENFERMEDADES DEL PECHO—Es particularmente útil en la diabetes francesa este medicamento siendo uno de los mejores resultados.

ESTABLISSEMENT POULET FRÈRES, 92, Rue Vieille du Temple, PARIS

En La Paz: BOTICA de los INCA'S y en las principales Farmacias y Droguerías.

**Dr. Juan M. Medina**

MEDICO-CIRUJANO

Estudios en Chile

Especialidad medicina interna, adultos y niños

Consultas de 1 á 4 de la tarde. Calle Ayacucho N° 3 (casa del señor Berthoin, esquina del Hospicio). Teléfono N° 264,

3 m. Ag. 18

Ha trasladado sus oficinas á la calle Junín No. 5

5 v. 3 581.

COMISIONES

sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior ½ %

" avances en cuenta corriente .....

" depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados..... ½ % por mil "

La Paz, 1º de febrero de 1912.